

DECRETO

2864

TEMUCO,

18 AGO. 2023

## VISTOS:

1.- El Presupuesto de Gastos del municipio y sus actividades, para el año 2023, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 4.820 del 21.12.2022.

2.- El Plan de Desarrollo Comunal para el periodo 2020-2024, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 4.886 de fecha 23.12.2019.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 27 de fecha 06 de enero de 2023 que aprueba el Programa y Actividades del Museo Ferroviario para el año 2023.

4.- El Decreto Alcaldicio N° 2.597 de fecha 04 de agosto de 2023, que aprueba el Programa general de actividades para Fiestas Patrias 2023.

5.- El artículo 4º, letra a) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades

6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

## CONSIDERANDO:

1.- Que, en el marco de la política municipal de promover y potenciar el quehacer cultural en la comuna de Temuco y sus habitantes, y de acuerdo al Presupuesto y Programa General de Actividades del Museo Ferroviario para el año 2023, se ha programado la actividad artística cultural "**Disfruta tu patrimonio en Fiestas Patrias**" en el marco de la celebración de Fiestas Patrias.

## DECRETO:

1.- Apruébese el programa de gastos para la realización de la actividad artística cultural "**Disfruta tu patrimonio en Fiestas Patrias**" de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre de la Actividad	<b>Disfruta tu patrimonio en Fiestas Patrias</b>
Fecha de la Actividad	15 y 16 de septiembre de 2023
A quienes va dirigido	A la comunidad en general interesada en la puesta en valor del patrimonio ferroviario y artístico cultural.
Objetivo General de la Actividad	Difundir el patrimonio ferroviario, las tradiciones y el folclore nacional a la comunidad
Objetivo Específico de la Actividad	Exhibir y poner en movimiento piezas ferroviarias declaradas monumento histórico nacional para los visitantes del Museo Ferroviario. Rescatar tradiciones y expresiones artísticas folclóricas para ser presentadas a la comunidad en el marco de celebración de Fiestas Patrias.
Cobertura estimada	2.000 personas
Programa de la Actividad	<b>Horarios estimados</b> <b>VIERNES 15 DE SEPTIEMBRE</b> 17:00 hrs. Talleres con temática de tradiciones en Fiestas Patrias <b>SÁBADO 16 DE SEPTIEMBRE</b> 10:00 hrs. Apertura del Museo 10:15 hrs. Atención de público, juegos inflables y concurso infantiles (hasta el cierre) 11:00 a 13:00 hrs. Paseos en tren patrimonial interior Parque 14:30 a 17:00 hrs. Paseos en tren patrimonial interior Parque 18:00 hrs. Presentación artística, agrupaciones folclóricas 21:00 hrs. Cierre actividad

Gasto Estimado	Item	Centro de Costo	Asignación Presupuestaria	Valor (\$)
	Eventos programas culturales	16.03.02	22.08.011.006	5.600.000
	TOTAL \$			5.600.000
Evidencia de la actividad	Registro fotográfico – difusión de la actividad en web municipal			

2.- Los gastos originados de estas actividades no podrán superar la suma de \$5.600.000 (cinco millones seiscientos mil pesos), impuesto incluido, y deberán ir con cargo al centro de costo y asignaciones presupuestarias individualizadas en el recuadro anterior, del presupuesto de gastos municipal para el año 2023 y deberán ceñirse al reglamento y proceso normal de compras vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

LGR/MSB/gefm

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Dpto. Adquisiciones
- Museo Ferroviario
- Of. de Partes



ROBERTO NEIRA ABURTO  
ALCALDE

